



La Cruz #27, esq. Ingeniero Guzmán Abreu, San Fco. de Mac., R.D.
Tels. 809-588-6870 y 809-588-7870

www.iadis.com.do, e-mail: iadis@hotmail.es

Facebook: centro educativo iadis.

Desarrollando conocimientos y valores día a día

FORMULARIO DE READMISION

Fecha de la admisión _____

Nombre del estudiante _____

Fecha de nacimiento: Día _____ Mes: _____ año _____ Lugar: _____

Dirección: calle _____ casa # _____ sector _____

Grado académico al que realiza la readmisión o ha sido promovido _____

Datos del representante del estudiante (padre o tutor):

Nombre _____

Fecha de nacimiento: día _____ mes _____ año _____

Grado académico _____ Profesión _____ Cédula identidad # _____

Celular # _____ Tel. de casa _____ Estado Civil _____

Habla un 2do. Idioma? _si _____ no _____ Nacionalidad: _____

E-mail _____ Lugar de trabajo _____

Información de la madre o Tutora:

Nombre _____

Fecha de nacimiento: día _____ mes _____ año _____ Grado académico _____

Profesión _____ Cédula identidad # _____ Celular # _____

Tel. de casa _____ Estado Civil _____ habla un 2do. idioma? Si _____ no _____

Nacionalidad: _____ E-mail _____ Lugar de trabajo _____

Nota: Para retirar, el estudiante, el adulto debe contar con su cédula de identidad aun habiendo sido autorizado por el representante ante el centro. El envío irregular de personas no autorizadas puede causar acciones molestosas tanto para el centro como para la persona que se presente, que, en caso de no estar autorizado por el tutor, no retirará el estudiante. En todo caso ninguna persona que no figure en este formulario podrá retirar un estudiante del centro. Esta medida se toma a favor de proteger los estudiantes ante cualquier amenaza externa.

Escriba el nombre de las personas autorizadas a retirar a su(s) hijo(s) del centro:

1. _____ parentesco: _____
2. _____ parentesco: _____
3. _____ parentesco: _____

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Por el primero, El Centro Educativo "IADIS" ubicado en la calle la cruz esq. Ing. Guzmán Abreu de la ciudad de San Francisco de Macorís, quien tiene como representante legal y ante las leyes de la República Dominicana al Sr. LIC. RAFAEL HERIBERTO SANZ HERNÁNDEZ, cedula de identidad y electoral #056-0065950-1, Casado y domiciliado en la calle Ing. Guzmán Abre #26 de la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, R.D. identificado como el director de dicho Centro Educativo.

Por otro lado, actuando como representante del o la estudiante _____ el Sr. o la Sra. _____ quien es _____ del referido (a) estudiante y quien en lo adelante será la persona que tendrá responsabilidad directa con todo los compromisos que se puede adquirir como padre, madre, o tutor de un estudiante. Domiciliado en la calle _____ del sector _____ de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Rep. Dom.

Ambas partes se comprometen mediante este acuerdo escolar cumplir con los compromisos que cada uno tiene en lo adelante en función del convenio acordado y refrendado por el Notario Público actuante en este acto.

En lo adelante, el COLEGIO IADIS se compromete a cumplir con la ley general de Educación 6-97 y sus respectivos reglamentos para la Educación Privada, la ley 136-03 del código del menor, y la ley 86-00, sobre la tarifa escolar y las normas de convivencias sociales que existen en la Rep. Dom. En particular la del centro mismo, de manera que queda expresada la voluntad de este centro en cumplir con todas las leyes y disposiciones mencionadas aquí, contenidas en nuestra institución.

Por otro lado, hemos nombrado este convenio como un contrato de Prestación de Servicios Educativos que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El presente contrato formaliza la vinculación del alumno/a al servicio educativo que ofrece el Centro Educativo "IADIS", en los términos de las referidas leyes y artículos en las leyes 66-97 y 136-03 a las partes y al alumno/a en las obligaciones legales y pedagógicas tendentes a hacer efectiva la prestación del servicio Privado Educativo, obligaciones que son correlativas y esenciales para la consecución de los objetivos y fines comunes, ya que el derecho a la educación se considera un derecho-deber en la constitución dominicana.

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es procurar la formación del alumno o alumna mediante la recíproca complementación de esfuerzos del mismo, de los padres y del Colegio con la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a y de un rendimiento académico satisfactorio en el ejercicio curricular correspondiente al grado _____, mediante el Proyecto Educativo de Centro del "Colegio IADIS".

TERCERA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES, MADRE Y TUTORES: En cumplimiento de las normas vigentes en Rep. Dominicana para el Servicio Educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato, los PADRES, MADRES Y TUTORES tiene los siguientes derechos:

- a) A exigir la regular prestación del servicio Educativo, conforme a los medio y recursos del Centro y lo establecido por el Ministerio de Educación.
- b) A conocer las programaciones didácticas y los pormenores del desarrollo de sus hijos/as en cada periodo.
- c) A exigir que el servicio educativo se ajuste a las programaciones oficiales aprobadas por el Ministerio de Educación.
- d) A conocer y exigir el cumplimiento del Proyecto Educativo de Centro del Colegio IADIS y de su Manual de Convivencia. Documentos elaborados a partir de lo dispuesto en la legislación educativa dominicana.
- e) A participar en el proceso educativo, y a buscar y recibir información sobre el proceso de aprendizaje del alumno/a.
- f) A participar en todas las actividades de carácter formativo que el Centro organice en beneficio de su formación como padres o acudientes, y de su integración en la Comunidad Educativa.
- g) A que se mantenga la tarifa establecida sin alteración durante el año contratado, siempre y cuando no se den las condiciones forzosas a nivel económico que obliguen junto a la matrícula de Padres tomar una decisión al respecto para salvar al centro de un colapso económico.

OBLIGACIONES: Se obliga a:

- a) Matricular al alumno/a para cada periodo académico en el mes y los días señalados por la institución para tal fin.
- b) Pagar estricta y cumplidamente el costo del servicio educativo dentro de los días establecidos para pagos del **(25 al 2)** de cada mes, sin recargos. El retraso en el pago dará lugar al cobro de la mora correspondiente, siendo la misma, la suma de 300 pesos 7.5% de interés, pudiendo llegar a la pérdida de cupo para un próximo año escolar, acciones administrativas o la de tipos judiciales que correspondan, siendo el costo de todo ello por cuenta de la persona responsable de pago, en este caso el padre, madre o tutor del/la estudiante.
- c) Proporcionar al alumno/a el ambiente adecuando para su desarrollo integral y suministrarles todos los equipos, elementos y materiales que estos requieren, en particular, textos y útiles escolares que les sean pedidos por el Centro.
- d) Pagar por el servicio de exámenes en cada periodo lo establecido por el centro, para cubrir los gastos generales de los mismos.
- e) A dar seguimiento y buscar ayuda profesional en el caso de que algún estudiante exhiba o modele una conducta irregular de acuerdo a las normas de convivencias del curso y el centro, obstaculizando el libre ejercicio docente.
- f) Buscar personalmente su hijo/a al centro y en el caso de que se enviase alguna persona diferente, primero, deberá llamarse al centro para otorgar el permiso y enviar cédula/s de los padres o tutores con la persona emisaria, la cual también deberá estar apta (documentación correspondiente) para retirar el/la niño/a del centro.
- g) Cumplir estrictamente las citas y llamadas que haga el Equipo Directivo del Centro.
- h) Cumplir el Proyecto Educativo del centro y el Manual de Convivencia.
- i) A pagar por el cuatrimestre completo del estudiante en caso de que lo retirasen antes de culminar un periodo en el centro.
- j) A que el/la estudiante entre a más tardar a las 7:45 a.m. para que pueda disfrutar de las orientaciones que se ofrecen, cumpliendo con las normas de estilo del centro cada día.
- k) A quitar equipos que estén regulados por la dirección tales como: celulares, video juegos portátiles, reproductores musicales, cámaras de videos y/o fotografías (este último podría traerse en caso de una actividad en el centro).
- l) Aceptar que cuando el Centro Educativo IADIS organice cualquier acto cívico, social o recreativo, EL PADRE DE FAMILIA podrá aportar una cuota, la misma será estrictamente voluntaria, sin que esto afecte la relación entre la institución y los padres del/la estudiante, no pudiendo el centro exigirle al/la estudiante la cooperación de forma directa en caso de que su representante no aporte para el evento.
- m) Reconocer que independientemente de la causa de terminación del presente contrato, EL PADRE, MADRE O TUTOR deberá pagar la deuda contraída con el Centro Educativo en caso de que así lo fuere, con la aplicación de los recargos correspondientes, mientras éstos no hayan sido liquidados, como se señalan en la cláusula (B) de este contrato.
- n) A reconocer la no devolución de dinero que haya hecho efectivo como inscripción de un estudiante en el centro, si deseara retirarlo.
- ñ) A propiciar el entorno correcto y los recursos tecnológicos necesarios para que el estudiante pueda aprovechar los contenidos académicos.

 REPRESENTANTE DEL/LA MENOR

 ENCARGADA ADMINISTRATIVA

 DIRECTOR DEL CENTRO

Yo, **LICENCIADA MIRIAN ALTAGRACIA GUERRA FRIAS**, Notario Público de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís, con matrícula del Colegio de Notario número 4446, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por el/la representante _____ y el **LIC. RAFAEL H. SANZ HDEZ**, personas que me han declarado que esa son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos.- En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

LICENCIADA MIRIAN ALTAGRACIA GUERRA FRIAS
 ABOGADO NOTARIO